



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



318-XXXIX-2013

EL SUSCRITO, M. EN C. JESÚS DRUK GONZÁLEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTEDES:

C.P. OSWALDO MURILLO MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL
M.C. RAÚL RODRÍGUEZ QUINTANA, DIR. GRAL. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
LIC. JAVIER RUIZ ALMANZA, DIR. MPAL. COMUNICACIÓN SOCIAL

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE** DE CABILDO NÚMERO **39** CELEBRADA LOS DÍAS **20 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ EL **PUNTO DE ACUERDO DEL C. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN OFICIAL DEL LOGOTIPO PARA LA RESERVA ECOLÓGICA ESTERO DE SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.; MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

CONSIDERACIONES

Para el XI Ayuntamiento de Los Cabos, el Estero de San José del Cabo, representa un compromiso con los cabeños y cabeñas, principalmente con los Josefinos para quienes representa la esperanza y la confianza de que este importante humedal vuelva a florecer como en sus añorados tiempos.

El diseño del logotipo para el Estero josefino, nace por la necesidad de crear una imagen que represente con eficacia la identidad de nuestra Reserva Ecológica Estero de San José del Cabo (REESJC), el compromiso de nuestro gobierno es el brindar un nuevo rostro para este humedal de importancia internacional, a través de acciones como la rehabilitación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos y servicios ambientales que nos pueda brindar.

El Logotipo será de utilidad para consolidar la presencia de la REESJC, promover la educación ambiental, estará presente en la divulgación de toda la información referente al tema a través de documentos oficiales, letreros, medios de comunicación como revistas, páginas web, diarios, entre otros. Además de que podrá ser usado (previa autorización) como souvenirs para la promoción de nuestro estero por medio de camisas, gorras, tazas, etc. las cuales podrán estar presentes en un centro de visitas dentro del Estero de San José del Cabo.

Sobre la Convocatoria

El XI Ayuntamiento de Los Cabos a través de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, en coordinación con la Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre convoco a toda la ciudadanía a participar en el concurso denominado, “Diseño de Logotipo Para la Reserva Ecológica Estero de San José del cabo”. Teniendo como fecha límite para el registro de proyectos



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



318-XXXIX-2013

hasta el día Miércoles 10 de julio del presente año a las 3:00 p.m.

Los miembros del Jurado calificador conformado por integrantes del Consejo Asesor de la Reserva Ecológica Estero de San José del Cabo, emitieron su voto el día jueves 11 de julio en la sala de juntas de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente.

La ceremonia de premiación se llevó a cabo el día Viernes 12 de Julio, en el patio central del Palacio Municipal a las 11:00 a.m. donde resultara ganador del primer lugar el C. Raúl Gibran Flores Olachea haciéndose acreedor al premio de \$10, 000 pesos y el segundo lugar para el C. Miguel Ángel Cornejo quien fue premiado con \$5,000 pesos.




CONVOCATORIA

EL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS A TRAVÉS LA DIRECCION GENERAL ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE EN COORDINACION CON LA DIRECCION MUNICIPAL RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE.

INVITAN A TODA LA CIUDADANÍA EN GENERAL A PARTICIPAR EN EL CONCURSO:

DISEÑO DEL LOGOTIPO DE LA RESERVA ECOLÓGICA ESTERO DE SAN JOSÉ DEL CABO

- **BASES**
La convocatoria queda abierta a partir de su publicación hasta el día Miércoles 10 de Julio las 15:00 hrs.
- **PARTICIPANTES.**
Podrán participar todos los habitantes del Municipio de Los Cabos. Se aceptará solo un proyecto por participante. No podrá participar personal del XI Ayuntamiento de Los Cabos.
- **DEL TEMA.**
El logotipo de la Reserva Ecológica Estero de San José del Cabo, será una imagen para toda difusión de información oficial a través de diversos medios.

El diseño podrá incluir elementos que identifiquen al Estero de San José del Cabo relacionados principalmente a su historia, flora, fauna y paisaje, sin que sean limitativos.
- **DE LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES.**
A) El proyecto deberá ser una obra original e inédita, por lo que no podrán participar aquellos trabajos publicados previamente por cualquier medio impreso o electrónico.

B) Presentar el diseño en blanco y negro, y otro a color sobre un fondo blanco, empleando en el diseño más del 50% del área, en soporte rígido tamaño doble carta, con marla lusa de 15 cm. Rotulado con el seudónimo en la parte posterior, además de un CD con el respectivo diseño en curvas en formato EPS, PDF o AI, evitando degradados o difuminados. Los trabajos se entregaran de manera que se proteja el diseño con papel albanene o mantequilla forrándolo por completo con papel manila, el cual deberá contener un sobre con ficha personal (nombre completo, dirección, número telefónico y correo electrónico).

- C) El único texto que podrá utilizarse en el logotipo es el de "Reserva Ecológica Estero de San José del Cabo", como nombre oficial del humedal.
- D) El autor del logotipo ganador aceptara ceder los derechos de uso de su diseño.

Además el trabajo se acompañara de una memoria de logotipo que precise los elementos que a juicio del diseñador explique o ayude a entender el origen y significado del logotipo.
- **DE LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS.**
Los interesados deberán entregar sus trabajos de lunes a viernes en las oficinas de la Dirección General de Ecología, ubicadas en la Colonia Magisterial, Carretera Transpeninsular, frente al Edificio Pedrín, o en la Dirección Municipal de Comunicación Social ubicadas en el interior del Palacio Municipal, en horario de 8:00 a 15:00 hrs

Para mayores informes comunicarse al 14 6 76 23 o al correo electrónico ecol.loscabos@gmail.com.mx.
- **DE LA PREMIACIÓN.**
Primer lugar \$10, 000 pesos.
Segundo lugar \$5, 000 pesos.

La premiación se llevara a cabo el día Viernes 12 de Julio a las 11:00 am, en el patio del Palacio Municipal con la exposición de todos los proyectos.
- **DEL JURADO CALIFICADOR.**
Estará compuesto por los integrantes del Consejo Asesor de la R. E. Estero de San José del Cabo, y su decisión será inapelable.





Ing. José Antonio Aguirre Montaño
Presidente Municipal de Los Cabos

M en C. Jesús Druk González
Secretario General Municipal

Biol. Raúl Rodríguez Quintana
Director General de Ecología y Medio Ambiente



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



318-XXXIX-2013

Acerca del Diseño Ganador.



Agua:

Representa el agua cristalina del estero de San José del Cabo, proveniente de arroyos y ojos de agua de la localidad.

Palmeras:

Representa la flora que se encuentra dentro del estero, pero principalmente los palmares, los cuales son un lugar característico de este lugar, ya que alberga cientos de especies de aves migratorias que llegan a nuestro municipio.

Aves:

Representa la fauna que llega al estero de San José del Cabo, los cuales son principalmente aves migratorias, y algunas que se encuentran en peligro de extinción.

Sol:

Representa los atardeceres de esta cabecera municipal, los cuales son característicos de esta localidad.

Por lo que al tenor de lo antes expuesto, tengo a bien proponer la aprobación de los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el uso oficial del logotipo para la Reserva Ecológica Estero de San José del Cabo, B.C.S., bajo la siguiente ilustración:



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



318-XXXIX-2013



SEGUNDO.- Todos los derechos de autor del logotipo de la Reserva Ecológica Estero de San José del Cabo, B.C.S. son propiedad exclusiva del H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente así como a la Dirección Municipal de Comunicación Social para su publicidad.

CUARTO: Envíese para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. para los efectos legales a que haya lugar.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.


DOY FE
M. EN C. JESÚS DRUK GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL
LOS CABOS, B.C.S.

C.C.P. **ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
C. **REGIDORES** DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
ARCHIVO.-